



### **JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	05001 31 03 008 <b>2007-00412</b> 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Martha Cecilia Hernández
Demandado	Jairo de Jesús Cifuentes
Decisión	Incorpora y requiere previo desarchivo

Conforme al artículo 109 del Código general del proceso, incorpórese al expediente solicitud allegada por la demandante señora Martha Cecilia Hernández, tendiente a lograr el desarchivo del proceso de la referencia y el desglose de algunas piezas procesales que obran en el expediente material fotográfico.

Ahora bien, previo a atender la solicitud incoada se requiere a la parte ejecutante para que aporte los aranceles judiciales por concepto de desarchivo y desglose los cuales podrá adquirir en las oficinas del banco agrario bajo el convenio N° 13476 de Consejo Superior de la Judicatura; aunado a lo anterior, una vez desarchivado el expediente deberá arrimarse a las instalaciones del Juzgado a fin de obtener las copias simples de los pliegos procesales objeto de desglose, mismas que aportará al Juzgado a fin de que obren en el expediente en lugar de las piezas desglosadas.

#### **Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
Juez

Firmado Por:  
**Omar Vasquez Cuartas**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 020  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **633d27809d0b2ce71ba02c3bfaed2dc683d4810c34f927b2a93ca7c7781a233e**

Documento generado en 17/04/2023 11:05:47 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**